

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA:
Parques Nacionales (T10)

CÓDIGO: T10
AÑO DE UBICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS:
2 año
FECHA ULTIMA REVISIÓN DE LA ASIGNATURA:
2024-03-05
CARRERA/S: Licenciatura en Turismo V5,
Tecnicatura en Turismo V4,

CARÁCTER: CUATRIMESTRAL (2do)
TIPO: OBLIGATORIA
NIVEL: GRADO
MODALIDAD DEL DICTADO: PRESENCIAL
MODALIDAD PROMOCION DIRECTA: SI
CARGA HORARIA SEMANAL: 4 HS
CARGA HORARIA TOTAL: 60 HS

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellido	Cargo	e-mail
ALDO MARIO ROBLEDO	Prof. Adjunto D. Semi	arobledo@untdf.edu.ar
MARION SOLEDAD GALDAMES GARCIA	Prof. JTP	sgaldames@untdf.edu.ar

1. FUNDAMENTACION

La Cátedra “Parques Nacionales” se desarrolla en el segundo año de la Carrera de Turismo conforme a lo dispuesto en el Plan de Estudios de la Licenciatura en Turismo; Expte. “R” 1395/85. El Programa de la asignatura se adecua a los contenidos mínimos del Plan de Estudios, actualizados y adecuados a la realidad regional.

La relación que cada sociedad se plantea con el medio natural circundante, depende de la conciencia individual de los actores sociales y fundamentalmente del modelo de desarrollo elegido.

La importancia de la sostenibilidad del ambiente y su relación con las acciones antrópicas se viene discutiendo desde hace varias décadas, pero toma un papel preponderante a partir de 1992. Esta nueva dimensión del desarrollo que se ha introducido cuando los países de la región todavía se esfuerzan por alcanzar un nivel razonable de crecimiento y equidad, plantea básicamente satisfacer las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades.

Si bien el concepto de “áreas o espacios protegidos” surgió durante el transcurso del siglo pasado debido a la preocupación que tanto a nivel regional como mundial estaba suscitando el deterioro del medio ambiente y los recursos educativos y culturales.

Es reconocido en la actualidad, que el turismo puede ser un medio muy útil para el desarrollo sostenible de las áreas protegidas, favoreciendo el establecimiento de la infraestructura necesaria para el visitante y para su adecuada administración, pero también presenta desventajas cuando afecta la capacidad física de los ecosistemas naturales o cuando produce un impacto ambiental en cualquiera de sus formas y proporciones.

Es por ello que el turismo en estas áreas se presta para múltiples interpretaciones y ha pasado a ser un tema controvertido, debido entre otras razones, a que involucra diversas variables técnicas, algunas difíciles de estimar o predecir, así como también definiciones políticas muchas veces no

resueltas.

Estas “cuestiones pendientes por resolver”, deben ser estudiadas y analizadas a efectos de adecuar el funcionamiento y el manejo de las áreas naturales protegidas, con el fin de mejorar la calidad de vida y el goce de un número cada vez mayor de personas.

El desafío entonces, es lograr los esperados beneficios del turismo teniendo en cuenta como meta, mantener un sistema de áreas naturales en equilibrio y sin que constituya una amenaza a su propia integridad e incidir en el proceso de educación ambiental a través de una buena información al turista. Las investigaciones realizadas hasta el presente, indican que los Parques Nacionales y demás áreas protegidas que conforman el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas de la Argentina, siguen siendo un muestrario de ecosistemas de relativa virginidad, resultando prioritario para los futuros especialistas en turismo, el conocimiento de los mismos, así como los conceptos sobre patrimonio, conservación, preservación y gestión de las áreas naturales protegidas.

Considerando el escaso espacio disponible en el Plan de Estudios para el desarrollo de esta asignatura (cuatrimestral) y la relevancia de la misma en la formación de los alumnos, resulta imprescindible contar con una programación consistente, priorizando una selección de contenidos y ejes integradores que faciliten las redes de relación. Resulta de especial interés para la asignatura “Parques Nacionales”, la implementación de estrategias de enseñanza por medio de la problematización de la realidad, de la solución de problemas y el estudio de casos.

Esto permitirá relaciones más directas, interdisciplinarias y significativas, facilitando la integración entre teoría y práctica y su posterior aplicación en su carrera profesional.

El aprendizaje de los contenidos relativos a esta materia, favorece el desarrollo de actitudes reflexivas y críticas en torno a las relaciones que establecen las sociedades humanas con su entorno natural, propiciando la generación de respuestas alternativas por parte de los futuros profesionales.

Se busca que los estudiantes puedan describir e interpretar los diferentes ambientes naturales de la Argentina y puedan comprender que la biodiversidad es el resultado de la interacción constante de los organismos con el medio circundante y entender cómo la presencia del hombre puede alterar y modificar estas relaciones.

Por lo expuesto, se pondrá especial énfasis tanto en los contenidos a seleccionar como en la transposición didáctica, considerando de vital importancia la información y las ideas previas a partir de las cuales los alumnos entienden la realidad.

Es importante destacar, que al estar ubicada en el último eslabón del área de ciencias naturales de la Carrera de Turismo, la asignatura “Parques Nacionales” se convierta en un espacio de integración curricular, donde confluyen conceptos de diferentes materias como “Geografía Física” y “Ecología y Conservación”, las cuales a su vez son correlativas en el Plan de Estudios, tanto de la Tecnicatura como de la Licenciatura. Por otra parte los conceptos y prácticas desarrolladas contribuyen a enriquecer las propuestas en las Prácticas Profesionales, donde los alumnos integran los conceptos de turismo referidos a las actividades de guiado de grupos con la interpretación del patrimonio desarrollada en Parques Nacionales; o de organización de paquetes turísticos en el país o el exterior, que en la mayoría de los casos incluyen Áreas Protegidas.

La evaluación es integradora y formativa a lo largo del todo el periodo de cursado de la materia, estando articulada en el proceso de enseñanza-aprendizaje, permitiendo la toma de conciencia de cómo se está haciendo la apropiación del conocimiento y actuando como reguladora.

De este modo se podrá establecer la modalidad de promoción sin examen final a los alumnos que alcancen estándares previamente acordados.

2. OBJETIVOS

a) OBJETIVOS GENERALES

- Conocer el marco teórico-metodológico sobre la gestión de las áreas protegidas y su relación

con el turismo.

- Analizar la relación entre Conservación del Patrimonio Natural y Cultural con el desarrollo turístico.
- Desarrollar una actitud crítica y reflexiva en torno a la sustentabilidad de los modelos de desarrollo regional, la conservación y preservación en las áreas naturales protegidas.

b) OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Conocer las normativas, estructuras, modos de gestión y funcionamiento de las áreas naturales protegidas.
- Sistematizar conceptos que faciliten la elaboración de interpretaciones propias sobre aspectos vinculados a las áreas naturales protegidas y el turismo.
- Identificar las estrategias de interpretación ambiental como herramienta del turismo en las Áreas naturales protegidas.
- Relacionar la importancia de la integración entre áreas protegidas y desarrollo turístico sustentable.

3. CONDICIONES DE REGULARIDAD Y APROBACION DE LA ASIGNATURA

La evaluación será continua a lo largo del cuatrimestre, permitiendo un feed back constante entre estudiantes y docentes.

Se tomarán dos parciales escritos individuales durante el desarrollo de la materia.

Se requerirá la defensa grupal de una Producción Final Integradora, que incluya la identificación, formulación y desarrollo de pequeños proyectos de investigación bibliográfica, acotados al marco de la cátedra, en donde se integren los principales conceptos abordados en la asignatura.

ACREDITACION:

Responderá a los requisitos determinados en la Res.350/2014 Capítulo III, "Organización de la Actividad Académica".

- Deberá cumplir con el 70% de asistencia, la entrega de los Informes y Trabajos Prácticos solicitados y la aprobación de los exámenes escritos y Producción Final Integradora.

El cumplimiento de estos requisitos con la obtención de una calificación de 7 (siete) o mayor, en la primera instancia evaluativa de cada uno de los parciales, dará lugar a la promoción sin examen final;

Si la calificación fuese mayor de 4 (cuatro) y menor de 7 (siete) se habrá regularizado la cursada, quedando pendiente el examen final.

Se realizarán dos salidas de campo, de las cuales una de ellas es de carácter obligatorio para regularizar la asignatura. Para promocionar, se requerirá la participación en las dos salidas de campo.

ELEMENTOS PEDAGOGICOS:

La metodología a utilizarse será de seminario-taller con participación activa de los alumnos.

Todas las clases se desarrollarán en forma teórico-práctica.

Se trabajará con materiales bibliográficos aportados por la cátedra y por los participantes, combinando la exposición mediante soporte documental y/o presentaciones multimediales con análisis de situaciones y debates.

Habrá instancias de trabajo individual y en pequeños grupos. Se relevarán interrogantes en forma sistemática, los cuales se tratarán de despejar en las clases siguientes.

Estas actividades permitirán contrastar en la práctica profesional, distintas modalidades de aproximación al medio natural y diferenciar enfoques de trabajo. Esta opción se apoya en las diferentes formaciones académicas de los docentes de la cátedra, entre los que se cuentan: biólogos, especialista en Educación Ambiental y licenciado en turismo.

Se propone trabajar en estrecha relación con otras cátedras a efectos de que los contenidos abordados sean de aplicación inmediata en el resto de las asignaturas del Plan de Estudios (en

particular las Prácticas Profesionales que se realizan a lo largo de toda la carrera). Se invitará a funcionarios del ámbito de áreas protegidas y aquellos involucrado en temáticas del medio ambiente para el debate de temas específicos que resulten de interés para el grupo.

4. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

UNIDAD I: Patrimonio y Áreas Protegidas

- El Patrimonio Natural y Cultural: ¿Una concepción integrada?
- Preservación, conservación y protección:
- Marco normativo ambiental en Argentina: Acuerdos supra nacionales, leyes nacionales, provinciales y ordenanzas municipales.
- Sustentabilidad. Dimensiones y críticas al modelo vigente.

UNIDAD II: Panorama global de Áreas Protegidas y su relación con los ecosistemas locales

- Panorama global de las áreas protegidas a nivel mundial y su rol histórico.
- Historia de los Parques Nacionales en el Mundo y en Argentina.
- Los Parques Nacionales y las grandes unidades biogeográficas.
- Las regiones naturales de la Argentina.

UNIDAD III: El sistema nacional de Aéreas Protegidas

- El Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas
- Las distintas categorías de manejo.
- Categorías de manejo de la UICN.
- Categorías de manejo de la Ley de Parques Nacionales de Argentina.
- Categorías de manejo de los Parques Nacionales Marinos.
- Categorías de manejo de las áreas Protegidas de la Provincia de Tierra del Fuego.

UNIDAD IV: La gestión de las áreas protegidas.

- La planificación y la gestión: herramientas claves del sistema.
- Plan de gestión de los Parques Nacionales de Argentina.
- Criterios para la delimitación o zonificación de áreas protegidas.
- Metodologías para la realización de planes de manejo en Áreas Protegidas.
- Metodología para la realización de inventarios de biodiversidad.

UNIDAD V: Marco jurídico-normativo del guía de turismo en áreas protegidas

- Reglamento de guías en Parques Nacionales
- Reglamento para la conservación del patrimonio cultural y natural en Áreas Protegidas
- Relación de las Áreas Protegidas con las comunidades locales: Estrategias de Educación Ambiental. Estrategias de interpretación ambiental.

RECURSOS NECESARIOS

- Proyector
- Vehículos Para Las Salidas De Campo

5. RECURSOS NECESARIOS

- Proyector
- Transporte Para Las Salida De Campo Espacio Físico Para Dar Clase.

6. PROGRAMACIÓN SEMANAL

Semana	Unidad / Módulo	Descripción	Bibliografía
1	Unidad I Patrimonio y Áreas Protegidas	Modalidad de cursada de la materia desde el punto de vista teórico y práctico. El Patrimonio Natural y Cultural: ¿Una concepción integrada? Preservación, conservación y protección:	Ver bibliografía
2	Unidad I Patrimonio y Áreas Protegidas	Marco normativo ambiental en Argentina: Acuerdos supra nacionales, leyes nacionales, provinciales y ordenanzas municipales	Ver bibliografía
3	Unidad I Patrimonio y Áreas Protegidas	Sustentabilidad. Dimensiones y críticas al modelo vigente	Ver bibliografía
4	UNIDAD II Panorama global de áreas Protegidas y su relación con los ecosistemas locales	Panorama global de las áreas protegidas a nivel mundial y su rol histórico. Historia de los Parques Nacionales en el Mundo.	Ver bibliografía
5	UNIDAD II Panorama global de áreas Protegidas y su relación con los ecosistemas locales - Visita Parque Nacional TDF	Los Parques Nacionales y las grandes unidades biogeográficas. Las regiones naturales de la Argentina. - Salida de campo para efectuar reconocimiento en terreno (Parque Nacional TDF) aplicando conceptos teóricos vistos en la cátedra	Ver bibliografía
6	UNIDAD II Panorama global de áreas Protegidas y su relación con los ecosistemas locales	. Las regiones naturales de la Argentina.	Ver bibliografía
7	1er. Parcial - UNIDAD III El sistema nacional de Áreas Protegidas	El Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas Las distintas categorías de manejo	Ver bibliografía
8	UNIDAD III El sistema nacional de Áreas Protegidas	Categorías de manejo de la UICN. Categorías de manejo de la Ley de Parques Nacionales de Argentina. Categorías de manejo de los Parques Nacionales Marinos	Ver bibliografía
9	UNIDAD III El sistema nacional de Áreas Protegidas	Categorías de manejo de las áreas Protegidas de la Provincia de Tierra del Fuego	Ver bibliografía
10	UNIDAD IV La gestión de las áreas protegidas.	La planificación y la gestión: herramientas claves del sistema.	Ver bibliografía
11	UNIDAD IV La gestión de las áreas protegidas -Salida de Campo	Plan de gestión de los Parques Nacionales de Argentina. - Ecotono y Estepa de Tierra del Fuego	Ver bibliografía
12	UNIDAD IV La gestión de las áreas protegidas	Criterios para la delimitación o zonificación de áreas protegidas. Metodologías para la realización de planes de manejo en Áreas Protegidas. Metodología para la realización de inventarios de biodiversidad.	Ver bibliografía
13	UNIDAD V Marco jurídico-normativo del guía de turismo en áreas protegidas	Reglamento de guías en Parques Nacionales Reglamento para la conservación del patrimonio cultural y natural en Áreas Protegidas Relación de las Áreas Protegidas con las comunidades locales: Estrategias de Educación Ambiental. Estrategias de interpretación ambiental	Ver bibliografía

14	UNIDAD V Marco jurídico-normativo del guía de turismo en áreas protegidas	Reglamento de guías en Parques Nacionales Reglamento para la conservación del patrimonio cultural y natural en Áreas Protegidas Relación de las Áreas Protegidas con las comunidades locales: Estrategias de Educación Ambiental. Estrategias de interpretación ambiental	Verbibliografía
15	2° parcial Entrega T. P. Integrador	Defensa del T. P. Integrador en exposición oral	

7. BIBLIOGRAFIA DE LA ASIGNATURA

- Bandarin, F. (2002). La Convención sobre el Patrimonio Mundial: 30 años después. Revista PH, 142.
- Crespo-Toral, H. (2002). La Convención del Patrimonio Mundial y su impacto en América Latina. Revista PH, 166.
- Fernandez-Marchesi, N. (2019). Marco legislativo argentino y acuerdos supra nacionales. Apuntes de cátedra.
- García, D., & Fernández-Marchesi, N. (2017). Genealogía de la institucionalización de la EA en la Argentina. En Inclusión en la Formación en Educación Ambiental en la Educación Superior (pp. 79-116). Buenos Aires: La bicicleta Ediciones.
- Gudynas, E. (2002). Una mirada histórica al desarrollo sostenible. En Ecología, economía y ética del Desarrollo Sostenible. (pp. 45-59). Montevideo: Coscoroba.
- Pierri, N. (2005). Historia del concepto de desarrollo sustentable. En Sustentabilidad (pp. 27-81). UNESCO. (1972). Convención Sobre la Protección Del Patrimonio Mundial, Cultural Y Natural. UNESCO.
- UNESCO. (2005). Directrices Prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial. UNESCO.
- Vengoechea, A. (2012). Las Cumbres de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático. Colombia.

UNIDAD II

- Collado, L. (2007). La vegetación de tierra del fuego: de la estepa a la selva. Enciclopedia Patagonia Total. Barcelbaires.
- Arana, M. D., Martinez, G. A., Oggero, A. J., Natale, E. S., & Morrone, J. J. (2017). Map and shapefile of the biogeographic provinces of Argentina. Zootaxa, 4341(3), 420-422.
- Caruso, S. (2015). Análisis del proceso de creación de los Parques Nacionales en Argentina. Geograficando, 11(1), 5.
- Historia de las A.P. (Material de cátedra y PP.)
- Morrone, J. J. (2001). Biogeografía de América Latina y el Caribe. Zaragoza: M&T-Manuales y Tesis SEA.
- Oyarzabal, M., Clavijo, J., Oakley, L., Biganzoli, F., Tognetti, P., Barberis, I., ... León, R. J. C. (2018). Unidades de vegetación de la Argentina. Ecología Austral, 28(1), 040-063.
- Piglia, M. (2012). En torno a los Parques Nacionales: primeras experiencias de una política turística nacional centralizada en la Argentina (1934-1950). PASOS. Revista de Turismo y

Patrimonio Cultural., 10(1), 61-73.

Scarzanella, E. (2002). Las bellezas naturales y la nación: los parques nacionales en Argentina en la primera mitad del siglo XX. *Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe*, (73).

Burkart, R.N., Bárbaro, O., Sánchez, R.O. & Gómez, D.A. (1999) *Ecorregiones de la Argentina*. Administración de Parques Nacionales y Secretaria de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable: Buenos Aires

UNIDAD III

Argentina. (1980). Ley N° 22.351 - Parques Nacionales, Monumentos Naturales y Reservas Nacionales. Poder Legislativo Nacional.

Argentina. (2008). Ley N° 26.389 - Modificación de la Ley N° 22.351, Ley de Parques Nacionales, Monumentos Naturales y Reservas Nacionales. Poder Legislativo Nacional.

Argentina (2014). Sistema Nacional de Áreas Marinas Protegidas. Ley 27.037. Poder Legislativo Nacional.

Day, J., Dudley, N., Hockings, M., Holmes, G., & Gland, D. (2012). Directrices para la Aplicación de las Categorías de Gestión de Áreas Protegidas de la UICN en Áreas Marinas Protegidas. UICN.

Dudley, N. (Ed.). (2008). Directrices para la aplicación de las categorías de gestión de áreas protegidas. Gland.

Loekemeyer, N., Hlopec, R., Bianciotto, O., Valdez, G. Y Ortiz, G. (2005). El sistema de áreas naturales protegidas de la provincia de Tierra del fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur . Ministerio de La Producción. Provincia de Tierra del Fuego.

López Alfonsín, M. (2015). El sistema nacional de áreas protegidas en argentina. CABA: JUSBAIRES.

Murray, N., & Rodríguez, J. (s. f.). Directrices para la aplicación de las Categorías y Criterios de la Lista Roja de Ecosistemas de UICN.

Poder Ejecutivo Nacional (1990). Creación de Reservas naturales estrictas. Decreto N° 2149/1990, publicado en el BO del 18/10/1990.

Poder Ejecutivo Nacional (1994). Creación de Reservas naturales educativas. Decreto N° 453/1994, publicado en el BO del 29/03/1994

Tierra del Fuego, AelIAS (1995). Sistema Provincial de Áreas Naturales Protegidas. Ley 272/1995. Poder Legislativo Provincial

UNIDAD IV

Administración de Parques Nacionales (2021-2023). Plan de Manejo Parque Nacional Tierra del Fuego. Ushuaia.

Administración de Parques Nacionales (2010). Guía para la elaboración de planes de gestión de aéreas protegidas. Buenos Aires

Fundación Vida Silvestre Argentina (2015). Guía para el diagnostico y mejoramiento de la gestión de Reservas Naturales Privadas de la Argentina. Buenos Aires, Argentina.

Villarreal, H., Álvarez, S., Córdoba, F., Escobar, G., Fagua, F., Gast, H., Mendoza, M.

Ospina, M., y A. M. (2004). Manual de métodos para el desarrollo de inventarios de biodiversidad. Programa de Inventarios de Biodiversidad. Instituto de Investigación de Recursos Biológicos

UNIDAD V

Administración de Parques Nacionales. (2019). Reglamento para la conservación del Patrimonio cultural en jurisdicción de la Administración de parques nacionales. Argentina.

Gunther Reck, M. P. (2009). Áreas protegidas: ¿turismo para la conservación ¿turismo para el turismo? Polémika, 2(5), 86-95.

Ramírez, F., & Santana, J. (2019). Education and Ecotourism. Switzerland: Springer.

Administración de Parques Nacionales. (2018). Reglamento De Guías En Áreas Protegidas Nacionales.

Firma del docente-investigador responsable

VISADO		
COORDINADOR DE LA CARRERA	DIRECTOR DEL INSTITUTO	SECRETARIO ACADEMICO UNTDF
Fecha :	Fecha :	

Este programa de estudio tiene una validez de hasta tres años o hasta que otro programa lo reemplace en ese periodo